



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00244317-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Cátedra de Semiología UHMI N°4 – Hosp. Misericordia Dra. Mónica Tolosa, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Aldo Luis NARVAJA, DNI: 26.006.364, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del HCD del día 05/05/2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Aldo Luis NARVAJA , DNI: 26.006.364, para colaborar con tareas docentes en la Cátedra de Semiología UHMI N°4 – Hosp. Misericordia, durante el período lectivo 2022.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

